



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2024-25
ACTA ORDINARIA N°19**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día veinte de noviembre de 2024, a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, celebrada de manera bimodal, en la Sede Nacional en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Presencial:

Ileana Boschini López, Presidenta
Ricardo Zúñiga Cambronerero, Vicepresidente.
Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.
Claribet Morera Brenes, Directora General.

Asistencia Virtual:

María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.
Javier Sandoval Loría, Contralor.

Invitada Virtual:

Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se incluyen temas de asuntos varios y de tesorería sobre pago de la planilla.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°18-2024/25 del 23 de octubre de 2024.
5. Correspondencia:

- a. Solicitud del Grupo Guía y Scout N°35 para adquirir instrumentos musicales con el Fondo de Ayuda a Grupos.
6. Audiencia CNFL – Resultados del estudio de los árboles de Iztarú y la Sede Nacional.
7. Temas de Dirección General:
 - a. Contrataciones
 - b. Estados Financieros a agosto y setiembre 2024
 - c. Informe parcial de Auditoría externa.
 - d. Cierre de fin de año.
 - e. Caso de Tienda y cobro al arquitecto.
 - f. Fundación Siempre Listos
 - g. Tarifas de campo escuela y cursos
 - h. Informe de calle a Iztaru y propuesta de mejoras
 - i. Proyectos sin contenido presupuestario
 - j. Proyecto Municipalidad de San José
8. Temas de Tesorería:
 - a. Informe parcial de Auditoría externa.
 - b. Pago de planilla.
9. Caso de Tienda y cobro al arquitecto.
10. Proyectos en ejecución 2024 – Iztarú- Yörí- Sede.
11. Solicitud para revisión financiera y contractual de la Aventura Tsurí
12. Fundación Siempre Listos
13. Asuntos varios
 - a. Colecta Grecia – Paliatón.
 - b. Consulta Contraloría.
14. Cierre de sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-19-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°19-2024/25 del 20 de noviembre de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°18-2024/25 del 23 de octubre de 2024.

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria N°18-2024/25 del 23 de octubre de 2024.

Se acuerda:

ACUERDO #02-19-2024/25

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°18-2024/25 del 23 de octubre de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

- a. Solicitud del Grupo Guía y Scout N°35 para adquirir instrumentos musicales con el Fondo de Ayuda a Grupos.

El 12 de noviembre de 2024 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Elena Manzanarez Juárez, Jefa de Grupo Guía y Scout N°35, en el cual solicita autorización para adquirir con los fondos de ayuda a grupos instrumentos musicales para la conformación de una banda musical del Grupo.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que esto sería abrir un portillo para que los Grupos presenten solicitudes que no estén relacionadas con el programa educativo y además la Asociación sea patrocinadora de actividades similares.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, recomienda que se apruebe esta solicitud, dado a que a pesar de que algún otro Grupo podría presentar un planteamiento similar, debe ser valorado a nivel del Comité Ejecutivo Nacional previamente. Además, señala que en periodos anteriores en el Comité se han presentado solicitudes parecidas y se justifica porque desarrollan a los protagonistas como individuos y es una oportunidad para que generen nuevas habilidades y competencias, lo cual sí tiene que ver con el programa educativo que brinda la Asociación y no solamente desde el punto de vista del escultismo y guidismo.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidente, solicita realizar la revisión de algunos ítems de la cotización sobre especialmente la cantidad de instrumentos. Por otra parte, señala que considera que las Juntas de Grupo tienen autonomía en ese sentido y además están cumpliendo con la reglamentación presentando las tres cotizaciones. Además, menciona que le parece la propuesta dado que este tipo de actividades permiten desarrollar habilidades en los protagonistas de programa.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que le preocupa dónde lo almacenarían y quién custodiaría, además, por el monto estos activos deberían ser plaqueados a nombre de la Asociación y que se aclare qué programa educativo están desarrollando en acompañamiento a este proyecto.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que el Grupo está ubicado en una comunidad de escasos recursos y esto es una iniciativa muy buena para dar otras opciones a los niños, las niñas y jóvenes de dicha comunidad.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente. "Ok, yo quisiera que quede asentado en actas lo que voy a decir. Primero, no es una cuestión de que tengan o no tengan fondos. Segundo, no es una cuestión de quitarle autonomía al Grupo, simplemente es preocupación porque sí es resorte de esta Junta Directiva el evaluar, validar y contralar el programa educativo que se esté dando y Javier ponía un ejemplo del Grupo 83, que tal vez no lo conocía suficientemente porque precisamente a nosotros nos lo negaron porque nos dijeron que no era programa educativo y cuando vinimos a defenderlo ante el Comité Ejecutivo, se les demostró que era un actividad inclusive que la Asociación estaba impulsando por parte de las Olimpiadas Globales, había inclusive una insignia, y lo podemos demostrar en todos los eventos en los que hemos ejecutado como parte del programa educativo. Pero sí, me preocupa, repito, que lo que estamos haciendo es, que no está mal, está bien, pero nosotros no nos podemos volver, que dicha que tenemos plata para ayudar entonces al club de fútbol, repito, porque también es trabajo en equipo, porque el deporte es bueno y entonces, en ese tanto yo no

estaría de acuerdo hasta que no, y porque tengan un evento o no tengan un evento, lo hubieran hecho con más tiempo, volvemos a lo mismo, corra la Asociación porque la gente no corra. Para mí no representa una actividad guía y scout y va en detrimento, eventualmente en el futuro, de que puedan decir que en Guías y Scouts están pagando todas las actividades porque son trabajo en equipo y cualquiera son trabajo en equipo, entonces sí quisiera que eso se considerara. Y después además se decía, creo que Gloriana lo dijo, o Ricardo, no me acuerdo, sobre el lineamiento, no es, instrumentos musicales no está dentro del lineamiento, ni creo que quepa en algunas de las categorías, porque sabemos que las categorías se hicieron abiertas. Entonces, agradezco que eso se consigne en actas tal y cual, precisamente para que no se crea que yo estoy en contra de los Grupos ni de mejorar las condiciones de ciertas poblaciones, sin embargo, considero que no es del resorte de la Asociación de Guías y Scouts, una banda.”

La Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal, señala que, aunque está de acuerdo que no se deben abrir portillos, le parece que se requiere un poco más de información para tener todos los elementos del caso. Además, considera que, si es una banda del Grupo identificada con el uniforme y elementos de la Asociación, sería divulgación de nuestra organización ante terceros. Y además, a futuro puede ser una oportunidad de que la Asociación cuente con este tipo de proyectos para que se presenten en actividades propias de la institución.

Al ser las diecisiete horas con doce minutos ingresa a la sesión de manera presencia el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

A las diecisiete horas con dieciséis minutos se suspende el análisis de la correspondencia para brindar audiencia para la presentación del informe de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

ARTÍCULO VI. AUDIENCIA CNFL – RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS ÁRBOLES DE IZTARÚ Y LA SEDE NACIONAL.

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Marco Montero, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y el Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero.

El Sr. Marco Montero, realiza una amplia presentación de los Resultados de la evaluación del riesgo de los árboles ubicados en la Oficina Nacional y Campo Escuela Nacional Iztarú.

Dentro de los aspectos importantes de las presentaciones se citan:

Términos de interés

Arboricultura: Ciencia, en ocasiones considerada un arte, dedicada y especializada al manejo del arbolado urbano, basándose en principios biológicos y una cultura de respeto al árbol.

Arborista: Es un individuo comprometido en la profesión de arboricultura quien, a través de experiencia, educación y entrenamiento específico posee la competencia para realizar o supervisar el manejo de árboles y otras plantas leñosas.

Un arborista no necesariamente es un biólogo, forestal, agrónomo, paisajista, etc., sin embargo, estos si pueden formarse como arboristas.

¿Por qué se caen los árboles?

Causas directas son las que vemos y evidentemente han ocasionado que el árbol caiga

- son los argumentos que utilizan las autoridades para “explicar” a la opinión pública la razón de fallo.
- Que el árbol tenía sus raíces descompuestas, que son especies de madera quebradiza y de raíces someras, que el suelo está saturado y suave por las lluvias, que el árbol estaba muerto, inclinado, en un talud, que las lluvias son atípicas.
- En pocas palabras: los culpables son los árboles.

¿Por qué se caen realmente los árboles?

Las causas indirectas son las que están detrás y explican realmente por qué caen los árboles. Las más importantes son:

- Falta de planeación en las arborizaciones.
- Mala selección de especies.
- Plantación inadecuada.
- Ausencia de previsión y carencia de mantenimiento para los árboles.
- Daños por actividades humanas.

¿Por qué gestionar los árboles?

- Porque conforman la infraestructura verde urbana y hacen ciudades más habitables y amigables.
- Porque se garantiza que brinden los bienes y servicios por muchos años (ambientales, socioeconómicos, patrimonio arbóreo, identidad a la ciudad, entre otros)
- Se logra la convivencia árbol-personas-bienes y servicios públicos y privados.

Gestión del riesgo de árboles urbanos

- El riesgo en árboles se define como la combinación entre la probabilidad de un evento y sus consecuencias (ANSI, 2017)
- Su gestión debería iniciar con el interés del dueño o responsable del mismo.
- El propósito de evaluar el riesgo de un árbol es reducir la probabilidad de falla de una parte del este o de todo el árbol, sin que sea necesario quitar todos los árboles que puedan tener algún defecto o problema notable.

Tipo de evaluaciones realizadas

Diagnóstico rápido:

- Permite censar los árboles, identificar su condición general, dar recomendaciones generales de manejo y determinar cuáles de ellos requieren una evaluación Básica del Riesgo.
- Evita invertir en estudios más detalladas de árboles que no requieren los mismos.

Evaluación Básica del riesgo:

- Es realizada con mucho más detalle y analiza la condición general del árbol, el sitio, su historia y condición, así como posibles problemas y conflictos en relación con las personas y sus bienes y servicios.
- Determina el riesgo del árbol en cada una de sus partes (tronco, ramas, raíces) dándole un valor cualitativo progresivo a este.
- Identifica medidas de mitigación del riesgo, planifica estas y recalculo un riesgo residual una vez aplicado.
- Permite el seguimiento y la gestión del riesgo de cada árbol con problemas.

Evaluación rápida del riesgo

- Evaluación visual rápida de un árbol individual o población de árboles cerca de objetivos indicados, conducido desde una perspectiva con el fin de identificar ciertos defectos obvios en el árbol o condiciones específicas, por ejemplo:
- Árboles muertos, Grandes cavidades, Grandes ramas muertas o rotas, Estructuras fructíferas de hongos, Grandes grietas en los árboles, Inclinaciones severas, Daños severos, Se realiza una evaluación visual, determinando entre otros elementos:, La ubicación de cada árbol evaluado, Registró la información de los árboles, así como la prioridad de gestión, Se determina el riesgo de los árboles de acuerdo con las variables evaluadas.
- Se emite un reporte indicando el nivel de riesgo y opciones de mitigación y/o recomendaciones
- Cada árbol es registrando con GPS con numeración consecutiva, utilizando placas de Aluminio, placas plásticas y en algunos casos pintura fosforescente, según sea el método más aplicable a cada sector. Se definirá un código único para cada árbol el cual consiste en las Iniciales del lugar y un consecutivo numérico iniciando en 001, ejemplo IZ -001.

Plan de gestión del riesgo

- Documento técnico que permite organizar en el corto mediano y largo plazo las medidas de mitigación y gestión de árboles.
- Es una herramienta de planificación de actividades y presupuestos.
- Reduce las posibilidades de fallo de los árboles pues propone medidas de carácter preventivo, antes que los árboles sufran fallos de sus ramas troncos o raíces
- Brinda respaldo en accidentes por casos fortuitos, al contar con el respaldo de un manejo planificado de los árboles

Medidas de mitigación

Acciones que buscan reducir el riesgo identificado en un árbol, por ejemplo:

- podas de sanidad
- podas de ramas sobre extendidas
- control de defectos estructurales
- colocación de sistemas de soporte
- Aislamiento de sectores y rotulación
- Movimiento de objetivos
- remoción de árboles

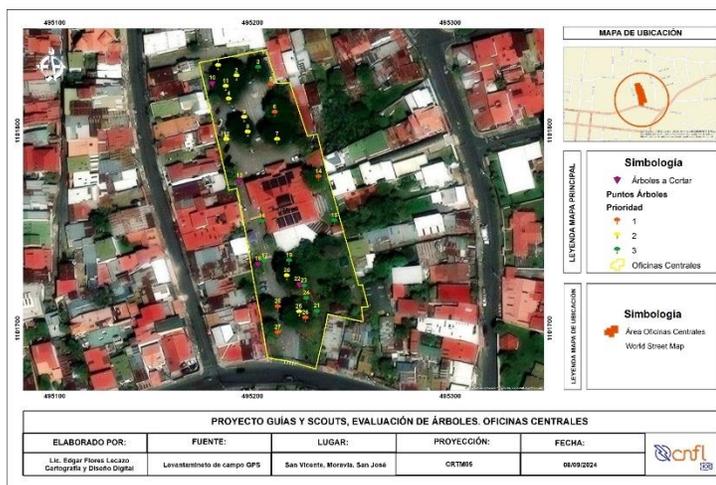
Resultados del estudio oficinas centrales

Se ha realizado la evaluación rápida del riesgo a 28 árboles ubicados en propiedad del Proyecto OFICINAS CENTRALES DE GUÍAS Y SCOUTS. Producto de la evaluación del primer nivel o evaluación rápida del riesgo, se detectaron tres árboles que requerían una evaluación de segundo nivel, por lo que, en este documento, se presentan los resultados de ambas evaluaciones y priorización de acciones para cada árbol y recomendaciones de manejo correspondientes a medidas de mitigación.

Productos generados

- Plan de gestión ambiental con recomendaciones de manejo en el corto mediano y largo plazo.
- Base de datos dinámica con los resultados numéricos y generales del estudio.
- Base de datos cartográfica con información que puede ser usada en plataformas como GIS y Google Earth.
- Base de datos fotográfica de los árboles evaluados.

Ubicación de los árboles evaluados



Especies presentes

A continuación, se listan las diferentes especies identificadas durante la evaluación rápida del riesgo. En total se identificaron 12 especies diferentes, de las cuales 5 son nativas y 7 son exóticas. Además, se observa evidencia de que todas las especies fueron plantadas en el sitio.

Evaluación rápida del riesgo Árboles prioridad

Número	Especie	Principal preocupación	Nivel de	recomendaciones de mitigación	EBR	Prioridad
5	Hisopo	Volcamiento inminente	B	Sistema de apoyo		1
6	Lorito	Estado de la copa	A		x	1
10	Jacaranda	Árbol dañado desde base	B	Corta		1
13	Jacaranda	Hongos, desmoche	A	corta		1
14	Uruca	Pudrición, corteza incluida, matapalo	A	Poda sanitaria, eliminar epífitas	x	1
18	Lorito	Inminente falla	A	Corta		1
22	Mango	bajo vigor	M	Corta		1
26	Lorito	Raíz estrangulada, volcamiento	A	Eliminar raíz, Poda de reducción, poda sanitaria	x	1
27	Cas	Daño mecánico por poda	B	Poda direccional, poda sanitaria		1
28	Cas	Hongos por malas podas	B	Poda direccional, poda sanitaria		1

Evaluación rápida del riesgo Árboles prioridad 2

Número	Especie	Principal preocupación	Nivel de	recomendaciones de mitigación	EBR	Prioridad
1	Ficus - Brossinum	Corteza incluida y desmoche	M	Trabajo en vigor del árbol		2
2	Lorito	Pudrición, corteza incluida y matapalo	M	Poda de reducción y sanitaria		2
4	Lorito	Copa sobre extendida	M	Trabajo en vigor del árbol		2
7	Lorito	Epífitas y daños en copa	M	Poda de reducción y sanitaria		2
8	Lorito	Copa sobre extendida, epífitas	M	Poda de reducción y sanitaria, cerrar área verde		2
9	Hisopo	Volcamiento, malas podas	B	Poda sanitaria		2
11	Mango	Pudrición por poda	B	Poda de Formación		2
12	Naranja	Epífitas, desmoche	B	Poda sanitaria, fumigación		2
20	Lorito	Daños en raíces y copa sobre extendida	M	Poda de reducción, mejorar suelos		2
25	Cas	Pudrición de copa, atrincheramiento	B	Poda Sanitaria		2

Evaluación rápida del riesgo Árboles prioridad 3

Número	Especie	Principal preocupación	Nivel de	recomendaciones de mitigación	EBR	Prioridad
3	Lorito	Matapalo	B	Trabajo en vigor del árbol		3
15	Limón dulce	Deficiencias, malas podas	B	Poda sanitaria, fumigación		3
16	Cas	Malas podas, unión débil	B	Levantar copa, mejorar poda		3
17	Níspero	Malas podas	B	Levantar copa, mejorar poda		3
19	Cas	Pudrición en copa, epífitas	B	Poda sanitaria		3
21	Ficus	Corteza incluida, tamaño	B	Poda de reducción		3
23	Cas	Malas podas	B	Mejorar podas, limpiar cuello de raíz		3
24	Manzana de agua	Ausencia de podas	B	Poda de formación		3

Resultados de la Evaluación Básica del riesgo

Árbol	Especie	Riesgo	Riesgo residual
06	Lorito	Alto	Moderado
14	Uruca	Moderado	Bajo
26	Lorito	Alto	Moderado

Conclusiones

- En total se identificaron 12 especies diferentes, de las cuales 5 son nativas y 7 son exóticas. Además, se observa evidencia de que todas las especies fueron plantadas en el sitio.

- Queda en evidencia con los resultados del estudio que la principal fuente de afectación de los árboles ha sido los daños mecánicos por podas antitécnicas realizadas en el pasado, así como por lesiones causadas por motoguadañas y otros equipos durante el mantenimiento de malezas.
- Producto de la evaluación rápida del riesgo, se identificaron 10 árboles que requieren intervención inmediata, 10 árboles que requieren intervención a mediano plazo y 8 que requieren una intervención posterior no urgente.
- La principal condición que genera daños y bajo vigor en los árboles evaluados es está relacionado con el daño mecánico causado en sus raíces y copa, así como la compactación de suelo. Por ello los árboles que se conserven deben recibir un proceso de mejoramiento de suelo.
- Las condiciones de conflicto más comunes son: la afectación de techos e infraestructura, seguido de afectación a calles y aceras, así como cercanía o contacto con cableados y edificios. Estas condiciones igualmente se resuelven con las medidas de mitigación recomendadas.
- Todas las medidas de mitigación para árboles a conservar deben ir acompañadas del mejoramiento de suelo y la descompactación y aumento de la fertilidad, así como la recuperación de equilibrios perdidos.
- La mayor recomendación dada es la poda de sanidad y el mejoramiento de suelo, esta medida es aplicable a todos los árboles los cuales presentan en mayor o menor medida una pérdida del vigor y daños mecánicos en raíces y troncos.
- Algunos de los árboles evaluados están tan afectados que la tala puede ser una opción para la seguridad de las personas. En estos casos se debe valorar la factibilidad legal de realizar dicha tala por razones de seguridad humana.
- De los 4 árboles recomendados para corta tres son exóticos y no requieren autorización de corta mientras que el cuarto es nativo, pero corresponde a un árbol plantado por lo que no debería tampoco tener problemas si se corta.
- Del total de 28 árboles evaluados mediante evaluación rápida del riesgo, tres debieron someterse a una segunda etapa, denominada evaluación básica del riesgo dadas sus condiciones problemáticas, causadas por las condiciones ya mencionadas.
- De los 3 árboles que fueron sometidos a evaluación 2 o básica del riesgo, 1 con riesgo alto puede ser llevados a un riesgo bajo con las labores recomendadas, mientras que 2 árboles con riesgo alto pueden ser llevados a riesgo moderado con las labores recomendadas.
- En los casos de árboles en que se indican sistemas de soporte se refiere a la necesidad de evaluar la colocación de sistemas de soporte artificiales, los cuales pueden ser desde cableados aéreos hasta sistemas de soporte tipo “vientos o arriostres, como se indica en el marco teórico.
- La principal condición que genera daños y bajo vigor en los árboles evaluados es está relacionado con el daño mecánico causado en sus raíces por parte de vehículos y personas.

Recomendaciones de manejo

- Dado que se trata de una zona privada de alto tránsito, se debe valorar la colocación de sistemas de soporte en ramas y troncos con defectos estructurales, antes que la tala de árboles. Para dichos sistemas existen normas técnicas recomendadas que debe seguirse para hacerlos lo menos invasivo posible y eficientes en el funcionamiento.
- Las labores de mejoramiento de suelo deben ejecutarse en conjunto con la implementación de medidas de cierre y delimitación de zonas de protección radicular, esto para evitar que nuevamente se dé el deterioro del suelo y de los árboles.
- Se recomiendan las siguientes labores de mejoramiento de suelo:
 - Eliminar suelo excesivo del cuello de raíz de los árboles con esta condición, liberando la zona de protección radicular, al menos 1 metro alrededor del tronco; esto debe hacerse manualmente para evitar nuevos daños en las raíces de los árboles.

- Trabajar en des compactación del suelo de forma mecánica y hacer aplicaciones de abono orgánico en surcos, a razón de 25 kilogramos por árbol.
- Hacer aplicaciones de microorganismos eficientes (EM) al suelo en forma de Drench, una vez cada 15 días durante dos meses y una vez al mes durante 4 meses adicionales. Esto busca recuperar la flora microbiana del suelo y promover la mejor absorción de nutrientes. Esta actividad puede continuar de forma permanente al menos una vez por año.
- Todas las aplicaciones de EM se deben hacer en la mañana cuando el sol aún no calienta o en la tarde cuando baja la temperatura, esto porque la acción y absorción de los productos aplicados es mejor en estas condiciones.
- Dar seguimiento a los troncos que muestran daños mecánicos como huecos o cavidades, a fin de ver la evolución de posibles pudriciones en hongos. Para los daños más importantes se puede hacer aplicaciones de EM con bomba de fumigar. Valorar la aplicabilidad de endoterapia (inyección de árboles) con productos orgánicos y hongos benéficos, como forma de contrarrestar los hongos y aumentar el vigor del árbol.
- Revisar periódicamente la evolución de los árboles en su sistema radicular, a fin de identificar crecimiento de respuesta.
- Se recomienda contar con un arborista certificado que pueda verificar la adecuada ejecución de las labores de manejo como podas, sistema de soporte, mejoramiento de suelo, entre otros, de manera que se ejecuten siguiendo las mejores prácticas de la arboricultura.
- Todas las actividades de poda deben ejecutarse por una empresa especializada en podas bajo las mejores prácticas de la arboricultura.

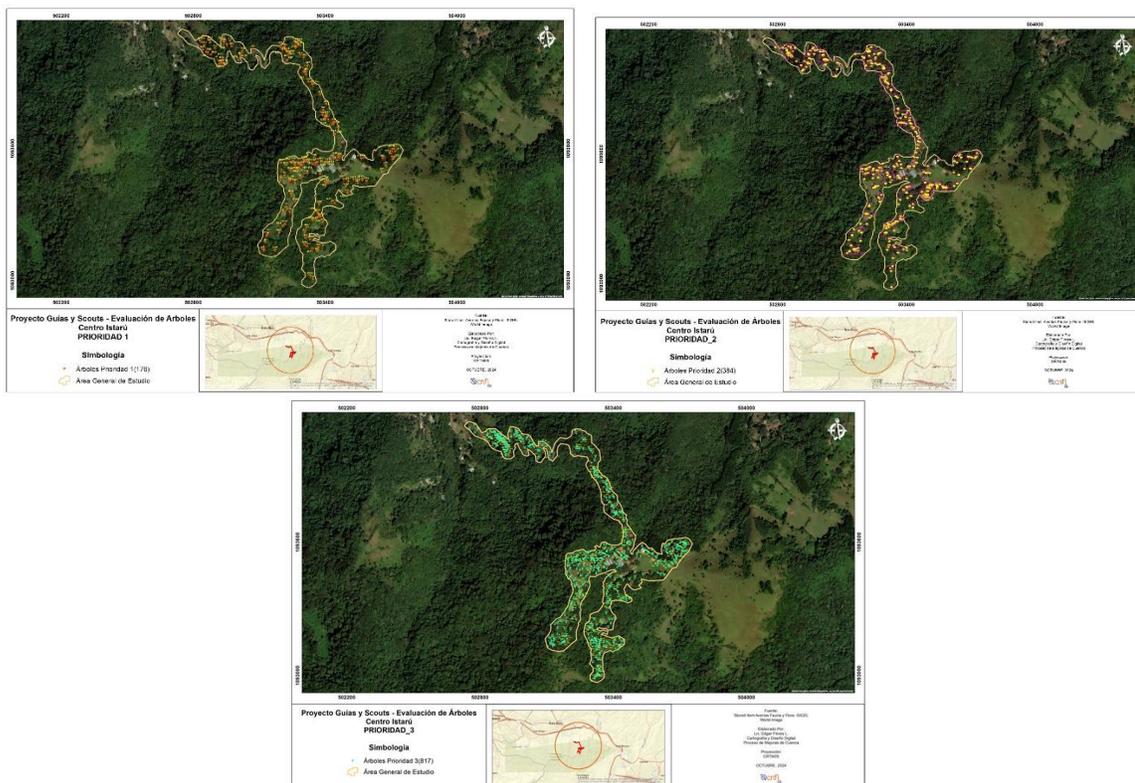
Resultados del estudio Campo Escuela IZTARU

Evaluación del riesgo para los árboles ubicados en zonas comunes, caminos y otros, en el CAMPO ESCUELA IZTARU DE GUÍAS Y SCOUTS, mediante las mejores prácticas de la arboricultura, recomendadas por la Sociedad Internacional de Arboricultura ISA.

Resumen

- Se ha realizado la evaluación rápida del riesgo a 1376 árboles ubicados en propiedad del Proyecto Campo Escuela Iztarú.
- Producto de la evaluación del primer nivel o evaluación rápida del riesgo, se detectaron 9 árboles que requerían una evaluación de segundo nivel, por lo que, en este documento, se presentan los resultados de ambas evaluaciones y priorización de acciones para cada árbol y recomendaciones de manejo correspondientes a medidas de mitigación.
- Además, el estudio ha permitido determinar la cantidad de árboles que requieren intervención, inmediata, en el mediano y largo plazo, así como los árboles cuya única medida de mitigación es la corta

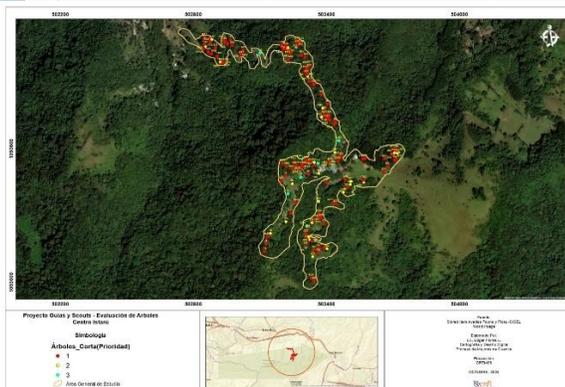
Ubicación de los árboles evaluados



Resultados de la Evaluación Básica del riesgo

Tabla 7 Comparación del cambio del riesgo a partir de la aplicación de medidas de mitigación, Plan de gestión del arbolado IZTARU, 2024.

Árbol	Especie	Riesgo	Riesgo Residual
IZ-21	Pino	Moderado	Moderado
IZ-46	Raspaguacal	Bajo	Bajo
IZ-159	Aguacatillo	Alto	Bajo
IZ-178	Aguacatillo	Moderado	Bajo
IZ-193	Araucaria	Moderado	Bajo
IZ-213	Eucalipto	Moderado	Bajo
IZ-1029	Aguacatillo	Moderado	Bajo
IZ-1071	Ira	Alto	Alto
IZ-1165	Aguacatillo	Alto	Moderado



Resumen de árboles por actividad

Tabla 9. Resumen general de la gestión de árboles según necesidad y prioridad de poda o tala, Plan de gestión del arbolado IZTARU, 2024.

Variable	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Total
Árboles para podar	47	353	808	1208
Árboles por cortar	128	31	9	168
Totales	175	384	817	1376

Conclusiones

- En total se identificaron 66 especies diferentes, de la cuales 51 son nativas y 15 son exóticas. Además, se observa evidencia de que algunas de las especies, inclusive algunas nativas, fueron plantadas en el sitio.
- Queda en evidencia con los resultados del estudio que las principales fuentes de afectación de los árboles han sido los daños mecánicos ocasionados y accidentales, por podas antitécnicas realizadas en el pasado, así como por lesiones causadas por motoguadañas y otros equipos durante el mantenimiento de malezas. También hay árboles afectados por la condición del sitio, vientos, edad y suelos que los ha llevado a un nivel de riesgo que debe ser atendido.
- En total se evaluaron 1376 árboles, producto de la evaluación rápida del riesgo, se identificaron 175 árboles que requieren intervención inmediata, 384 árboles que requieren intervención a mediano plazo y 817 que requieren una intervención posterior no urgente. De este total hay 168 árboles a talar en diferentes etapas de urgencia.
- Del total de árboles evaluados se recomienda la talade 168, de los cuales, 128 requieren intervención inmediata, 31 árboles que requieren intervención a mediano plazo y 9 que requieren una intervención posterior no urgente.
- Las condiciones de conflicto más comunes son: la cercanía a caminos de acceso, la afectación de techos e infraestructura, seguido de la cercanía con áreas comunes o posible contacto con cableados y edificios. Estas condiciones igualmente se resuelven con las medidas de mitigación recomendadas.
- En algunos casos las medidas de mitigación para árboles a conservar deben ir acompañadas del mejoramiento de suelo y la descompactación y aumento de la fertilidad, así como la recuperación de equilibrios perdidos, sobre todo en árboles que sufren el paso constante de vehículos y personas sobre su zona de protección radicular.
- La más frecuente recomendación dada es la poda de sanidad y de reducción de copa; esta medida se debe a la condición general de los árboles, los cuales bordean infraestructura de diversa índole y han desarrollado ramas alargadas que aumentan los esfuerzos y cargas estáticas y dinámicas, lo cual puede genera el fallo de parte o la totalidad del árbol.
- Algunos de los árboles evaluados están tan afectados que la tala puede ser una opción para la seguridad de las personas. En estos casos se debe valorar la factibilidad legal de realizar dicha tala por razones de seguridad humana.
- Del total de árboles recomendados para corta, las especies exóticas no requieren autorización de corta, así como las especies nativas plantadas. Para las especies nativas de la zona dentro de bosque o ubicados en otras áreas, se recomienda valorar la tramitación de una tala por razones de seguridad humana, esto ante la oficina de MINAE correspondiente.
- Del total de árboles evaluados mediante evaluación rápida del riesgo, nueve debieron someterse a una segunda etapa, denominada evaluación básica del riesgo dado su estado problemático, causado por las condiciones ya mencionadas.

- De los 9 árboles que fueron sometidos a evaluación básica del riesgo, se concluye que con las medidas de mitigación: del total de tres árboles con riesgo alto 1 puede ser llevado a un riesgo bajo, con las labores recomendadas, mientras que el otro puede ser llevado a riesgo moderado. En el caso del tercero, las medidas de mitigación no logran bajar el riesgo por lo que este se mantiene en alto, razón por la cual se recomienda su tala.
- En el caso de los cinco árboles con riesgo moderado, cuatro de ellos todos ser llevados a riesgo bajo, por lo que se justifica su intervención. En el caso del quinto árbol con riesgo moderado, las labores de mitigación no lograrían reducir el riesgo, por lo que, a pesar de recomendarse su ejecución para mejorar la condición general del árbol, hay que tener claro el nivel de riesgo y si este es aceptable.

Se agradece al Sr. Marco Montero la presentación y el mismo se retira al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que según el informe presentado se debe atender las prioridades que recomiendan la corta de árboles de manera inmediata y considerando que la CNFL no puede dar el servicio, se debe buscar la empresa especializada en esta área.

En el caso de Iztarú se debe analizar aquellos árboles que urgen más, es decir, los ubicados en el camino y lo demás dejarlo para una segunda etapa.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, señala que también se debe considerar dentro de las urgencias el tema de instalar gaviones en las paredes que cayó material. Se aclara que este tema requiere estudios y diseños, pero la prioridad inmediata es el tema de los árboles.

Se consulta si se cuenta con recursos para atender estas necesidades y se señala que se puede utilizar los fondos de contingencia.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que cuando se inició a hacer reservas de contingencia fueron pensadas para procesos de demanda o en caso de perder los ingresos que brinda el estado, pero si no se hacen estas labores la Asociación puede correr el riesgo de imagen y demandas, por lo que es necesario utilizar estos recursos si fuera necesario.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que se debe determinar si se continua con el cierre del Campo Escuela y se solicita un informe a la Dirección General para conocer el estado actual de la carretera.

El Sr. Sandoval Loría recomienda contratar nuevamente a la CNFL para que hagan valoración sobre la carretera y valorar para poder determinar si se puede abrir nuevamente Iztarú.

Se comenta que no es necesario un nuevo estudio, pues el Director de los Campos Escuelas con su experiencia en el área y el informe presentado por el CNFL puede determinar esto. Sin embargo, se comenta que es recomendable mantener cerrado el Campo Escuela Nacional Iztarú y comunicar que se está realizando el estudio de los árboles y para garantizar la seguridad.

La Sra. Aguilar Solano señala que es importante hacer una valoración antes de decidir si se hace nuevamente la apertura del Campo Escuela y si se mantiene cerrado comunicar claramente los motivos por los cuales se mantendrá en este estado.

Considerando:

- 1- El estudio de riesgo realizado por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz de los árboles en el Campo Escuela Nacional Iztarú.
- 2- Que la condición del clima no ha permitido continuar con las labores de mantenimiento del camino al Campo Escuela Nacional Iztarú.
- 3- Que es importante salvaguardar la integridad de las personas que visitan el Campo Escuela.

ACUERDO #03-19-2024/25

Mantener el cierre del Campo Escuela Nacional Iztarú hasta nuevo aviso y autorizar la apertura del Campo Escuela Nacional Yörí. Instruir a la Dirección General a comunicar este acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-19-2024/25

Instruir a la Dirección General para que proceda a contratar a una empresa que realice los estudios geotécnicos de las zonas inestables y haga las recomendaciones del caso.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-19-2024/25

Instruir a la Dirección General para que contrate la corta de árboles recomendado según el informe presentado por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz con prioridad a las zonas aledañas al camino de Campo Escuela Nacional Iztarú y los ubicados en la Sede Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se retoma el tema de la correspondencia del Grupo Guía y Scout N°35

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidente, señala que en este tema le gustaría que en caso de que se aprobara la solicitud de compra de los instrumentos, se revise si la cantidad son los instrumentos que necesitan. También incentivar al Grupo a autogestionarse y una parte del monto de la compra sea con recursos propios del Grupo y asegurarse de que los instrumentos sean para uso exclusivo del Grupo.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: “Sí nada mas, más bien varias cosas, número uno, recordemos la comunidad que es y que es una comunidad bastante difícil desde el punto de vista económico y ya ellos han venido autogestionándose porque precisamente ya tienen algunos de los chicos, que es con lo que ellos han participado, eso número uno. Número dos, bueno, obviamente si el Grupo Guía y Scout tiene una banda, es muy probable que los vamos a ver en la comunidad realizando toques porque para eso precisamente son las bandas. Número tres, estoy totalmente de acuerdo con el tema que plantea Gloriana y creo que alguien más lo planteaba, con relación a que si se aprueba la Dirección General, converse con ellos, de forma tal de asegurarse que hay un espacio físico, valga la redundancia, seguro donde guardar el equipamiento y llevar un inventario permanente de ese tipo de equipos. Y en última, nada más reiterar que a mi me parece que esta es una muy buena oportunidad, que es la posibilidad de ver de una manera muchísimo más amplia lo que es el programa educativo y sobre todo en comunidades totalmente diferentes a lo que son nuestras comunidades urbanas, gracias.”

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que por el orden y según el artículo 2.5. de los Lineamientos de Asignación de los fondos de Ayuda a Grupos, establece que, si algún gasto no está contemplado en el lineamiento, debe plantearlo ante la Dirección General y en caso de que la Dirección General no lo apruebe, lo pueden trasladar al Comité Ejecutivo Nacional.

El Sr. Sandoval Loría señala que está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Zúñiga Cambronero, pero se debe tener claridad de que, si el criterio de la Dirección General es autorizar esta solicitud, se debe respetar la misma, ya que el Comité Ejecutivo Nacional tuvo la posibilidad de tomar una decisión en contrario a lo que decida la Dirección.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-19-2024/25

Trasladar el oficio con fecha del 06 de noviembre de 2024 del Grupo Guía y Scout N°35, a la Dirección General, según se establece en los Lineamientos de Asignación de Fondos de Ayuda a Grupos.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DE LA SRA. ANA MARGARITA PIZARRO JIMÉNEZ, TESORERA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, justifica su voto de abstención porque no está en contra de que se le pase a la Dirección General, sino que se abstiene del tema.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veinte horas.

Se se acuerda:

ACUERDO #07-19-2024/25

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veinte horas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII. TEMAS DE DIRECCIÓN GENERAL:

a. Contrataciones

- Análisis de la dirección de obra y administración del proyecto de construcción de la Tienda Guía y Scout

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, presenta el cuadro comparativo de las cotizaciones para el Análisis de la dirección de obra y administración del proyecto de construcción de la Tienda Guía y Scout, de acuerdo con el cartel establecido para este proceso. Recomienda la contratación de la empresa Secoia de Centroamérica, del Sr. Mario Rivas Vargas.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que en el caso de esta empresa hay algunos aspectos del cartel que no cumple. Se aclara que en caso de la empresa no cumple, pero a nombre personal si tiene los requisitos que se solicitan.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que hay un error al participar el Sr. Rivas Vargas como empresa. Además, el Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, da lectura a la certificación presentada por el Sr. Rivas Vargas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que se debe verificar que su firma también esté inscrita ante el CFIA.

El Sr. Sandoval Loría indica que le preocupa que se comentó en esta sesión sobre el tema de la urgencia en Iztarú y la búsqueda de recursos para estos trabajos, considera que se requiere primero para plantear este proyecto que la parte administrativa y la financiera aclaren cómo se va a sacar los recursos para esa emergencia y a partir de ahí definir las prioridades de inversiones y gastos.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, aclara que este proyecto ya está debidamente aprobado por la Junta Directiva Nacional y la emergencia en Iztarú actualmente es el camino, no la corta de árboles.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: “Voy a pedir que esto conste en el acta. Yo no estoy diciendo que no quiero la tienda, lo que estoy planteando es que hace unos minutos atrás nos planteamos que esta institución tiene una emergencia, que es necesario atenderla, que hay que verificar si se va a tomar del fondo de contingencia o no para revolver el tema de la emergencia, que el acuerdo que había tomado la Junta Directiva implicaba tomar del fondo de contingencia, que hoy vamos a tener que atenderla, sí claro que sí, inclusive lo discutimos y yo pedí que por favor atendieran eso con otros fondos y no con el fondo de emergencia, y el acuerdo, ahí está, que se tomó, fue que se tocara de ahí, entonces precisamente por eso lo traigo a colación, llamo la atención, igual, es una decisión de ustedes y es responsabilidad de ustedes, indudablemente, por eso quiero que quede y que conste en el acta, pero no tiene nada que ver con que yo quiera o no quiera una tienda. Entonces, cada vez que planteamos una cosa como esta y entonces a vos te parece que es que a nosotros lo estamos sacando de la manga. Pero entonces, quiero que quede en actas de que hay un error procedimental y que por favor tengan cuidado.”

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, señala que se hizo una presentación de cómo iba a estar el flujo de caja a diciembre y de los proyectos que estaban y salían para este año. considerando todos estos proyectos. En el caso de Iztarú se cuenta con 46 millones para los mantenimientos a diciembre, con presupuesto ordinario y también está considerando en el presupuesto de este año el tema de la Tienda.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que existe un error en la presentación de las cotizaciones por parte del Sr. Rivas Vargas ya que participó como empresa y lo debía hacer a título personal, por lo que si se quiere que el proceso avance no se puede tomar en cuenta la oferta del Sr. Rivas Vargas a pesar de que es la más barata.

Se suspende el análisis de este tema para revisar más el tema y los datos aportados por el Sr. Mario Rivas Vargas.

- Contratación de asesoría legal de la Corte Nacional de Honor.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, presenta el cuadro comparativo de las cotizaciones para la contratación de servicios de asesoría legal para apoyo a la Corte Nacional de Honor.

Se propone presentar las ofertas de los señores José Andrés Guevara Barboza, Mario Francisco Piedra Díaz y la señora María del Rocío Quirós Cordero a la Corte Nacional de Honor para que brinden el criterio a la Dirección General de la persona a contratar.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-19-2024/25

Solicitar a la Dirección General que envíe los currículos de los señores José Andrés Guevara Barboza, Mario Francisco Piedra Díaz y la señora María del Rocío Quirós Cordero, a la Corte Nacional de Honor para seleccionar la persona a contratar.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Estados Financieros a agosto y setiembre 2024.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo y Financiero, presenta los estados financieros de los meses de agosto y septiembre de 2024.

Dentro de las observaciones a dichos estados señala:

- No hay incremento en las inversiones transitorias, pero hay un monto más robusto porque está incluido lo de la cuenta naranja del Banco Popular. No hubo ningún movimiento especial en estos meses.
- Cuentas por cobrar sí hubo un crecimiento, es especialmente las cuentas por cobrar a los Grupos, para lo cual se remitió al Comité Ejecutivo Nacional un análisis de antigüedad.
- Las cuentas transitorias, se está viendo con el Banco Popular porque está pendiente unos reintegros de los cobros con los datáfonos.
- En los gastos diferidos hay un leve incremento que corresponde a la renovación de algunas pólizas y licencias informáticas.
- En la cuenta de materiales y útiles de oficina se debe reclasificar esta cuenta porque no se maneja inventario de insumos y se está pasando como gastos. Se está en revisión del tema y en cuanto se tenga claridad se informará lo correspondiente.
- En la cuenta de depósito de garantía se está haciendo una revisión para hacer los ajustes correspondientes.
- Se está trabajando en depurar los depósitos sin identificar.
- En deducciones por pagar el mes pasado había incrementado mucho, ya que el Banco de Costa Rica lo hacía de manera automática, pero desde octubre no lo están haciendo, por lo que se tuvo que hacer el pago directamente.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, comenta que los estados financieros están muy limpios. En el análisis de las cuentas por cobrar hay una mejora sustancial.

En la ejecución del presupuesto hay tres partidas sobregiradas, por lo que se solicita revisar.

En la ejecución presupuestaria el monto de ayuda a grupos no se ha pasado al 100% por lo que se solicita revisar si hay algún ajuste pendiente de realizar.

De acuerdo con la proyección habrá un superávit de unos 200 millones, que corresponden a los proyectos que no se han ejecutado especialmente en el Campo Escuela Nacional Iztarú, por lo que

solicita revisar si hay algún proyecto que se pueda ejecutar. Se aclara que hay unos 70 millones que corresponden a servicios generales que salen mes a mes.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, comenta que en los estados financieros se había comentado que lo que no se había recibido de Coopeservidores tiene que ingresar como una pérdida, pero planteó que no se incluyera como pérdida, pues no es así hasta que no exista un fallo que así lo indique, por lo que consulta si eso se corrigió.

El Sr. Hidalgo Ávila señala que se recuperó el 55% de la inversión, por lo que en el Comité de Inversión se debe decidir cómo se trata esto, pues está como un fideicomiso.

Se aclara que la pérdida no se ha materializado y se debería hacer una provisión.

Se indica que ya nos es una inversión transitoria, sino que se convierte en una cuenta por cobrar de CLP y hacer una proyección por el mismo monto de incobrables, que aumentaría el estado de resultados como un gasto extraordinario en este período.

Se consulta cómo se va a provisionar algo que no se ha materializado el porcentaje de recuperación real. Se aclara que se podría irse por las normas que establece la SUJEF de provisión.

También se aclara que, al tener más posibilidad de pérdida de un porcentaje a recuperación del total, se debe revelar y asumir la pérdida. Además, es más sano pasarlo por pérdidas, que una vez que se defina lo que sucederá se tenga que indicar que no se registró.

Se solicita a la administración revisar los criterios de la SUJEF y hacer la propuesta para este tema para la próxima sesión.

La Sra. Pizarro Jiménez consulta sobre las diferencias en el tema de auxiliares y solicita que se revise este aspecto.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-19-2024/25

Aprobar los estados financieros de agosto y septiembre de 2024 y se trasladan para conocimiento de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Los siguientes puntos de la agenda quedan pendientes para la próxima sesión de Comité Ejecutivo Nacional:

1. Temas de la Dirección General
 - a. Tarifas de campo escuela y cursos
 - b. Informe de calle a Iztaru y propuesta de mejoras
 - c. Proyectos sin contenido presupuestario
 - d. Proyecto Municipalidad de San José
2. Temas de Tesorería:
 - a. Pago de planilla.
3. Caso de Tienda y cobro al arquitecto.
4. Proyectos en ejecución 2024 – Iztarú- Yörí- Sede.

5. Solicitud para revisión financiera y contractual de la Aventura Tsurí
6. Fundación Siempre Listos
7. Asuntos varios
 - a. Colecta Grecia – Paliatón.
 - b. Consulta Contraloría.

Se levanta la sesión a las veinte horas del día señalado.

Ileana Boschini López
Presidenta

Claribet Morera Brenes
Directora General